I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

34 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, de corrección de errores de la Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre registro, depósito y publicación del acta de 27 de diciembre de 2013, por la que se constituye la comisión negociadora, así como prorrogar la vigencia del convenio colectivo del Sector de Exhibición Cinematográfica (código número 28000585011981).*

Apreciado error de omisión del Acta de 27 de diciembre de 2014, por la que se constituye la comisión negociadora relativa a la Resolución anterior, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 22 de marzo de 2014, número 69, página 63, número de inserción 03/7.203/14, se procede a su subsanación, según establece el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del personal de las empresas de exhibición cinematográfica de la Comunidad de Madrid, año 2014

Señores asistentes:

Representación empresarial

Por FECE:

— Don Juan Ramón Gómez Fabra.
— Don Manuel Bargueiras.
— Don José María Martínez.
— Don Jaime Gerbolés.
— Asesor: Don Librado Canalda Morató.

Por SECÍES:

— Don Eulogio Fernández.

Representación trabajadores

Por CC OO:

— Doña Adriana González Blázquez.
— Doña Nuria Béjar Pizarro.
— Don Alberto Gómez Villalobos.
— Doña María Antonella Zuardi.
— Asesor: Don Fernando González Álvarez.

Por UGT:

— Doña Olga González López.
— Don Javier Queipo Gómez.
— Don Miguel Vélix.
— Asesor: Don Jesús Muros Navarro.

En Madrid, a las once horas del día 27 de diciembre de 2013, la representación de la Federación de Cines de España (FECE), de la Sociedad de Empresarios de Cine de España (SECÍES) y la representación de los trabajadores, integrada por miembros de Comisiones Obreras (CC OO) y Unión General de Trabajadores (UGT), se reúnen en el domicilio social de la Federación de Cines de España, calle de Campoamor, número 9, al objeto de iniciar las negociaciones del convenio colectivo de trabajo del personal de Exhibición Cinematográfica de la Comunidad de Madrid para el año 2014.

BOCM-20140514-34

Abierta la sesión y tras las deliberaciones oportunas, se adoptan los acuerdos que a continuación se relacionan:

1. Constituir la comisión negociadora del convenio colectivo para el año 2014, que estará integrada por los miembros asistentes anteriormente indicados.

2. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014, el Convenio Colectivo de Exhibición Cinematográfica para la Comunidad de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 21 de julio de 2012, cuya vigencia finaliza el día 31 de diciembre de 2013.

3. Dicha prórroga de vigencia durante el año 2014 no generará incremento retributivo alguno, permaneciendo el convenio inalterado durante dicho año en los términos que han estado vigentes durante 2013.

4. Autorizar expresamente a don Librado Canalda Morató, abogado, representante de FECE e interviniente en la comisión negociadora del convenio, para que efectúe las gestiones y trámites necesarios para proceder al registro y publicación de la presente Acta acreditativa de la prórroga del convenio anterior, en los términos previstos en los números 2 y 3 de los acuerdos adoptados, incluyendo dicha autorización la facultad para efectuar cuantas actuaciones sean necesarias para proceder, en su caso, a realizar las subsanaciones y/o aclaraciones que sean precisas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la correspondiente acta que firman todos los comparecientes.

Madrid, a 10 de abril de 2014.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/13.739/14)

BOCM-20140514-34